



Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096
✉ hacienda@hasenkamp.gob.ar
📍 Sermiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N°88/2023

Hasenkamp, 10 de mayo de 2023

VISTO:

La presentación del Sr. Guarascio Nereo DNI 32.802.051, solicitando el reconocimiento de \$ 6.000,00, debido a que la franquicia del seguro reconoce un monto que no cubre la totalidad de la ruptura del vidrio de su vehículo, causado por una cortadora de césped municipal Stro N° 09-2351;

Y CONSIDERANDO:

Que se constató el hecho con el personal municipal que intervino;

Que el Municipio cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil para estas situaciones;

Que el IAPS tiene establecida una franquicia DE \$ 6.000.00; haciéndose cargo solo de la diferencia del presupuesto presentado, que consta en la liquidación recibida;

Que el Municipio se hará cargo del importe de la franquicia;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorízase el pago de \$ 6.000,00 al Sr. Guarascio Nereo DNI: 32.802.051, al CBU informado por IAPS, en reconocimiento por el gasto de la ruptura de un vidrio de su vehículo personal causado por una cortadora de césped municipal, correspondiente a que la franquicia de la aseguradora reconoce un monto que no cubre la totalidad del hecho, según información del IAPS.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. Hac y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal